CUENTA DE COBRO N° 002
18 de julio de 2024

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800251264-6

DEBE A:

VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
CC. 1.081.397.329 de la Plata

El valor de **DOS MILLONES QUIIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE,** por concepto de la ejecución del objeto contractual denominado ***"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA",*** durante el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de ABRIL al TREINTA (30) de ABRIL, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 de 2024. Los cuales deberán ser consignados a la Cuenta de Ahorros N°. **076070319058** del **BANCO DAVIVIENDA**, a nombre del suscrito.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
CC. 1.081.397.329 de la Plata

INFORME DE ACTIVIDADES No 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 027 de 2024

Objeto del contrato	"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA"	**Periodo Ejecutado**	Del 1 al 30 de abril de 2024
Nombre Contratista	VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO	**No. Documento**	1.081.397.329 de la Plata
Supervisor	MARCELA MAZABEL ROMERO	**Área**	Oficina Administrativa y financiera

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
1. Cumplir oportunamente la naturaleza del objeto contractual.	Confirmo el cumplimiento puntual del contrato para la prestación de servicios como Comunicador Social – Periodista, enfocado en la emisión de mensajes institucionales para promover los derechos humanos y los servicios de la Personería Municipal de Neiva.	El presente informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
2. Planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación para todas las actividades y proyectos a desarrollar por la Personería Municipal de Neiva y/o en aquellas que llegare a participar.	Para dar cumplimiento a la obligación de planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación para todas las actividades y proyectos de la Personería Municipal de Neiva, se realizaron las siguientes actividades: ***<u>Diagnóstico y análisis de necesidades:</u>*** • Realicé un diagnóstico inicial para identificar las necesidades de comunicación. • Analicé el público objetivo y los canales de comunicación más efectivos. • Elaboración del plan de comunicación • Definí los objetivos de comunicación alineados con los objetivos de la Personería. • Establecer las estrategias y tácticas de comunicación a implementar.	ANEXO 1

	Redacté y diseñé boletines de prensa, comunicados, artículos y otros documentos. Producir contenido audiovisual como videos. Generar material gráfico para redes sociales y otros medios digitales. ***<u>Gestión de medios de comunicación:</u>*** • Establecí y mantuve relaciones con periodistas y medios de comunicación locales y nacionales. Coordiné entrevistas y ruedas de prensa. Aseguré la cobertura de eventos y actividades de la Personería en los medios. • Ejecución de campañas de comunicación.	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
3. Realizar actividades de promoción, difusión, reportería, registro visual y audiovisual para todas las actividades que emprenda la Personería y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como: boletines de prensa, entrevista en radio, prensa, televisión, redes sociales e internet, videoclips. Entre otros.	He cumplido con la realización de actividades de promoción, difusión, reportería y registro visual y audiovisual para todas las actividades de la Personería Municipal de Neiva. Esto incluye boletines de prensa, redes sociales, internet y videoclips. Actividades realizadas que se detallan en el anexo: • Información compartida en grupo de difusión de periodistas de neiva sobre actividades de la personería de neiva. • Boletines de prensa • Publicaciones en Redes Sociales de las actividades realizadas por la personería diariamente.	ANEXO 2
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
4. Ejecutar el cubrimiento periodístico y divulgación regional y nacional, en cuanto a convocatorias de medios, cubrimiento periodístico, así como velar por la divulgación de noticias en medios locales.	He realizado gestión para el cubrimiento periodístico y la divulgación tanto regional como nacional, atendiendo convocatorias de medios y asegurando la difusión de noticias en medios locales. • Gestión para entrevista en medios y convocatoria a rueda de prensa observatorio de políticas públicas. ***Entrevistas al personero de Neiva:*** • Entrevista emisora radio Surcolombiana • Entrevista emisora huila Stereo • Entrevista emisora radio Surcolombiana	ANEXO 3
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
5. Promocionar los espacios virtuales con los que cuenta la Personería donde se publiciten los programas desarrollados, para que la ciudadanía haga parte de	Se realizó publicaciones en redes sociales promoviendo entre la comunidad el uso de los canales virtuales con los que cuenta la entidad para dar cumplimiento a la obligación contractual.	ANEXO 4

ellos y utilice este medio para la consulta.		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
6. Realizar el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva y guardar el registro de medios.	He realizado el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva, manteniendo un registro detallado de medios. Se han archivado todas las menciones relevantes para asegurar un seguimiento exhaustivo.	ANEXO 5
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
7. Realizar la entrega de material fotográfico y periodístico para ser indexado en el portal web de la personería.	He entregado oportunamente el material fotográfico y periodístico para su indexación en el portal web de la Personería Municipal de Neiva. Todo el contenido ha sido preparado y enviado conforme a los requisitos establecidos. • Presencia por situación de conflicto debido a cambio de rectora en colegio IPC • Atención usuarios por extensas filas en Discolmedica • Cubrimiento entrevista en emisora regional • Bloqueo de vía por la comunidad en campo Tello • Identificación de condiciones en brisas del mirador • Registro reunión para levantamiento de cierre vial en campo Tello • Bloqueo de vía barrio las américas por mal estado de la malla carreteable • Reunión para concertar problemática con los mototrabajadores de Neiva. • Registro inspección servicios de urgencias de IPS de Neiva • Estrategia país, la entidad acompañó la policía nacional • Conmemoración día de víctimas • Registro inauguración talleres del colegio técnico superior • Celebración día de los niños	ANEXO 6
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba conocer o encuentre.	He mantenido estricta confidencialidad y privacidad de la información que he tenido a mi conocimiento, durante la ejecución de las actividades.	N.A.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**

1. Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o total de la prestación.	Presento el informe de actividades de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024.	Informe actual
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
2. Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Presento informe de actividades de manera física ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con a cuenta de cobro e informe de supervisión	Informe actual
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
3. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia, y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	Realicé el pago correspondiente al sistema General de Seguridad Social Integral.	Anexo a este informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
4. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.	En mi calidad de contratista di cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, así mismo me realicé el correspondiente examen médico ocupacional, conforme reposa en el respectivo expediente contractual	Anexo a este informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
5. Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Durante este periodo, mantuve al día la información generada en las actividades de la dependencia a la que pertenezco, en el archivo documental correspondiente.	La evidencia reposa en el archivo de la entidad.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
6. Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	Actualicé mi hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público-SIGEP II.	Se puede evidenciar en la carpeta de los documentos de mi contrato.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Durante este periodo de ejecución, he cumplido oportunamente con el apoyo, labores y procedimientos que se encuentran dentro de mis actividades de acuerdo con las directrices que me imparte mi supervisor.	Se evidencia en las actividades de las obligaciones específicas del presente informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
8. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Durante este periodo de ejecución, he cumplido oportunamente con la realización de mis actividades, con calidad y oportunidad.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
9. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Realicé el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) planilla No. 4549701977 del mes de abril de 2024, con constancia de pago.	Anexo a este informe.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	Durante este periodo de ejecución, he obrado con lealtad y buena fe en todas las actividades desarrolladas en el presente contrato.	NA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante este periodo de ejecución, no he accedido a ninguna petición o amenaza de quienes actúen por fuera de la ley.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
12. Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Durante este periodo de ejecución no se presentó ninguna eventualidad.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
13. Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	He cumplido responsablemente con el cuidado de los bienes utilizados en la ejecución de las actividades reflejadas en el presente informe.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
14. Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Presento informe de actividades de manera fisica ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con a cuenta de cobro e informe de supervisión.	El presente informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
15. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	He cumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
16. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	He cumplido con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
17. Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	He suscrito acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales N. 027-2024, del proceso N. PMNCPSP027-2024 con fecha del 22 de marzo de 2024.	Se puede evidenciar en la plataforma Secop II.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
18. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Durante este periodo, no se ejecutó esta obligación contractual, debido a que no me encuentro obligada a facturar electrónicamente ante la DIAN.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
19. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	Realicé las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución del presente contrato.	Actual registro.

VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO	18 de julio de 2024	Marcela Mazabel Romero	25
Firma Contratista	**Fecha de Entrega**	**Vº Bº Supervisor**	**No. Folios**

ANEXOS

ANEXO 1.

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Diagnóstico y análisis de necesidades	Comunicador Social	01/04/2024	15/04/2024
Elaboración del plan de comunicación	Comunicador Social	16/04/2024	30/04/2024

Plan de Comunicación para la Personería Municipal de Neiva

1. Introducción

El presente plan de comunicación tiene como objetivo definir las estrategias y acciones necesarias para planear, organizar y ejecutar las actividades de comunicación de la Personería Municipal de Neiva. Este plan busca promover, divulgar y sensibilizar a la comunidad sobre los derechos humanos y los servicios prestados por la Personería, asegurando una comunicación efectiva y coherente.

2. Objetivos

- **Objetivo General:** Aumentar la visibilidad y el conocimiento de los servicios y actividades de la Personería Municipal de Neiva, promoviendo la defensa de los derechos humanos.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Difundir información sobre los derechos humanos y los servicios de la Personería a través de diferentes medios de comunicación.
 2. Establecer y mantener relaciones efectivas con los medios de comunicación locales y nacionales.
 3. Generar contenido atractivo y relevante para las redes sociales y el portal web de la Personería.
 4. Medir y evaluar el impacto de las actividades de comunicación para realizar mejoras continuas.

3. Público Objetivo

- **Interno:**
 - Empleados y colaboradores de la Personería.
 - Voluntarios y personal de apoyo.
- **Externo:**
 - Ciudadanía de Neiva.
 - Medios de comunicación locales y nacionales.
 - Organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

- Instituciones educativas.

4. Estrategias de Comunicación

- **Estrategia 1: Uso de Medios de Comunicación Masiva**
 - Emitir boletines de prensa y comunicados a los medios de comunicación.
 - Coordinar entrevistas y apariciones en programas de radio y televisión.
 - Publicar artículos en periódicos y revistas.
- **Estrategia 2: Presencia en Redes Sociales**
 - Crear y gestionar perfiles oficiales en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).
 - Publicar contenido diario, incluyendo noticias, eventos, videos y gráficos informativos.
 - Interactuar con los seguidores y responder a sus preguntas y comentarios.
- **Estrategia 3: Portal Web de la Personería**
 - Mantener actualizado el portal web con noticias, eventos y publicaciones.
 - Asegurar la indexación correcta del material fotográfico y periodístico.
 - Mejorar la usabilidad y la experiencia del usuario en el sitio web.
- **Estrategia 4: Campañas de Sensibilización**
 - Diseñar y ejecutar campañas de comunicación enfocadas en temas específicos de derechos humanos.
 - Utilizar medios impresos, digitales y audiovisuales para la difusión de las campañas.
 - Organizar eventos y actividades en colaboración con otras organizaciones y entidades educativas.
- **Estrategia 5: Monitoreo y Evaluación**
 - Implementar herramientas de monitoreo para medir el alcance y la efectividad de las estrategias de comunicación.
 - Recoger y analizar datos sobre la interacción en redes sociales y la cobertura mediática.
 - Realizar informes periódicos y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

6. Evaluación y Seguimiento

- Realizar reuniones mensuales para evaluar el progreso del plan de comunicación.
- Analizar los informes de monitoreo y realizar ajustes necesarios.
- Recoger feedback de los empleados y el público objetivo para mejorar las estrategias de comunicación.

7. Conclusión

El plan de comunicación de la Personería Municipal de Neiva busca asegurar una difusión efectiva de sus actividades y servicios, promoviendo la defensa de los derechos humanos y fortaleciendo su presencia en la comunidad. La implementación de este plan permitirá alcanzar los objetivos establecidos y mejorar continuamente la comunicación con todos los públicos.

ANEXO 2

INFORMACIÓN COMPARTIDA EN GRUPO DE DIFUSIÓN DE PERIODISTAS DE NEIVA SOBRE ACTIVIDADES DE LA PERSOENRÍA DE NEIVA.

- (2 de abril de 2024) #PersoneríadeNeiva - En el marco de las acciones adelantadas para garantizar los derechos de los neivanos, la Personería evidenció una larga fila de usuarios en Discolmedica, esperando la asignación de fichas para la entrega de medicamentos. Existe una considerable insatisfacción con respecto a la calidad de los servicios proporcionados en la entrega de medicamentos bajo convenio con la nueva EPS. La Personería ha solicitado la realización de una mesa de trabajo con representantes de Discolmedica para reducir los tiempos de espera en la entrega de medicamentos y evitar que las personas tengan que hacer fila desde la madrugada para obtenerlos. La Personería de Neiva continúa trabajando para garantizar un trato digno a los neivanos y el acceso a la salud en condiciones adecuadas.

- (3 de abril de 2024) #PersoneríaInforma - La Personería Municipal de Neiva se encuentra presente en el lugar donde algunos ciudadanos han bloqueado el acceso a Campo Tello como medida de protesta. En colaboración con la Secretaría de Gobierno y otras autoridades, se está trabajando para establecer un diálogo constructivo que permita resolver las preocupaciones de la comunidad. Aunque la manifestación persiste, se ha acordado celebrar una mesa de diálogo este jueves con el objetivo de encontrar soluciones que beneficien a todos los involucrados.

- (4 de abril de 2024) #PersoneríaInforma - Después de la reunión convocada en las instalaciones de la CEAV, se concluyó la mesa de diálogo y se levantaron los bloqueos en los cruces BJ, Tenay, Campo Tello y el acceso al Campo Río Ceibas. Tras las conversaciones y la reunión virtual llevada a cabo entre directivos de Ecopetrol, representantes de Bureau Veritas y tres representantes de la comunidad, se acordó iniciar, a partir del día de mañana, un contrato de servicio de transporte que consistirá en el uso de cinco camionetas.

- (8 de abril de 2024) BOLETÍN DE PRENSA
 Neiva, Huila - 8 de abril de 2024
 Acción Constitucional para Garantizar el Acceso al Agua de Personas Privadas de la Libertad en el Centro Carcelario y Penitenciario de Rivera
 La Personería de Neiva, en colaboración con la Defensora Regional del Pueblo del Huila, han presentado una acción de tutela con el objetivo de proteger el derecho fundamental de acceso al agua de las Personas Privadas de la Libertad (PPL). Esta acción responde a la situación ocurrida desde el 24 de marzo, cuando se produjo un daño en la red eléctrica que afectó el suministro de bombeo de agua hacia los patios 6 y 7 del establecimiento carcelario del municipio de Rivera.
 A pesar de más de 16 días transcurridos desde el inicio de esta problemática, las entidades competentes, incluyendo el INPEC y USPEC, no han proporcionado una solución de fondo. Ante esta situación, el Juzgado Segundo Laboral de Neiva ha emitido una medida cautelar para garantizar el suministro de agua a estas personas.
 La Personería de Neiva y la Defensoría del Pueblo hacen un llamado de atención y han optado por utilizar esta acción constitucional para priorizar la solución definitiva a esta problemática que afecta a las Personas Privadas de la Libertad en el establecimiento penitenciario. Es fundamental destacar que la falta de acción en este sentido implica un desconocimiento de los derechos fundamentales de estas personas.

Ambas entidades reafirman su compromiso con la defensa de los derechos humanos y continuarán trabajando para garantizar el acceso a condiciones dignas y respetuosas de vida para todas las personas, independientemente de su situación legal.

- (10 de 4 abril de 2024) La Personería Municipal de Neiva lideró la Primera Mesa Pública Penitenciaria y Carcelaria Municipal.

 La Personería Municipal de Neiva lideró la primera Mesa Pública Penitenciaria y Carcelaria Municipal. Esta sesión, realizada hoy, 10 de abril de 2024, se centró en el actual panorama que enfrenta el sistema penitenciario y carcelario en el municipio.
 Con un enfoque específico en temas como el hacinamiento, la seguridad, la infraestructura, la alimentación y la salud de las personas privadas de la libertad, la Mesa Penitenciaria y Carcelaria Municipal fue un espacio importante para la discusión y fijar acciones.
 Durante la reunión, se definieron estrategias para enfrentar las problemáticas de manera efectiva. La Secretaría de Salud del Municipio de Neiva se comprometió a brindar un seguimiento continuo a las personas privadas de la libertad, especialmente a aquellas en los centros de detención transitoria, para garantizar su bienestar y prevenir la propagación de enfermedades, incluida la tuberculosis.
 Además, se acordó establecer reuniones con representantes de la rama judicial, el operador carcelario a nivel nacional y las autoridades municipales para agilizar la implementación de medidas urgentes que mejoren las condiciones de los detenidos en lugares como las antiguas bodegas de Alpina y otros tres centros transitorios en la ciudad.
 “Desde los organismos de control nos hemos comprometido con establecer una serie de espacios, una serie de reuniones con representantes de la rama judicial, con representantes de la USPEC que es el operador carcelario a nivel nacional, así como con autoridades del índole municipal, en aras de poder agilizar, de poder establecer medidas urgentes, prontas en torno a las condiciones lamentables en las que se encuentran más de 300 personas recluidas en el lugar denominado antiguas bodegas de Alpina”: Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.
 La Personería Municipal de Neiva agradece la participación activa de todos los involucrados en esta importante iniciativa y reitera su compromiso de seguir trabajando para proteger los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

- (11 de abril de 2024) #PersoneríaInforma - Tras 15 horas de bloqueo intermitente en la ruta 45 por parte de miembros de la comunidad, la manifestación ha sido levantada. La protesta se originó por la exigencia de participación laboral de los manifestantes, quienes forman parte del área de influencia donde Ecopetrol lleva a cabo sus operaciones. La protesta se levantó con algunos compromisos acordados. Primero, se ha programado una reunión para el martes 16 de abril del presente año a las 3:00 PM en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno Municipal. En esta reunión, estarán presentes los líderes de la protesta, representantes de Ecopetrol, las empresas contratistas encargadas de los procesos de selección, la Personería de Neiva, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, así como la Policía Metropolitana de Neiva. Segundo, los representantes designados participarán en mesas de diálogo y concertación, donde se buscará alcanzar un consenso institucional para abordar las necesidades, problemáticas y peticiones de la comunidad afectada.

- (12 de abril de 2024) #PersoneríaInforma - Después de 16 años de inactividad en Neiva, finalmente se activará el observatorio de Políticas Públicas, un organismo creado en 2008 por el Concejo de Neiva. A pesar de haber sido creado, nunca ha sesionado ni entrado en operación. Sin embargo, con su reactivación por parte de la Personería, se espera que cumpla su función de supervisión y control en beneficio de la comunidad neivana.

- (15 de abril de 2024) #EntrabajoConstante - La Personería de Neiva llevó a cabo una exhaustiva verificación de Derechos Humanos en los tres Centros de Detención Transitoria (CDT) de la ciudad: las antiguas bodegas de Alpina, el CAI Barrio Bogotá y el CAI Barrio el Caguán. Esta jornada fue liderada por Diana Fernanda Bernate, Personera Delegada en lo Penal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los detenidos. #DerechosHumanos #Neiva

- (15 de abril de 2024) La Personería de Neiva garantiza los Derechos Humanos en Centros de Detención Transitoria. - Neiva, 15 de abril de 2024 - La Personería de Neiva, a través de la Personera Delegada en lo Penal, ha llevado a cabo una rigurosa verificación de Derechos Humanos en los tres Centros de Detención Transitoria (CDT) de la ciudad: las antiguas bodegas de Alpina, el CAI Barrio Bogotá y el CAI Barrio el Caguán.

 El objetivo principal de esta jornada ha sido asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los detenidos, así como atender sus necesidades más apremiantes. Como parte de este compromiso, se han atendido las solicitudes de personas que requerían asesoría integral y medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis.

 La entidad elevó la solicitud a Secretaría de Salud Municipal, para la entrega de medicación por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina al Centro de Detención Transitoria de Alpina, beneficiando a dos personas que necesitaban este tratamiento.

 Además, se ha realizado una verificación minuciosa del estado de salud de dos individuos en las bodegas de Alpina, quienes presentan condiciones de salud especiales. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de interponer posteriormente una acción constitucional en su favor, asegurando así su acceso a la atención médica adecuada.

 Como parte de las medidas adoptadas, se ha proporcionado a los detenidos información detallada sobre el procedimiento para solicitar citas médicas, garantizando su derecho a la atención médica oportuna y de calidad.
 La Personería de Neiva reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, y continuará trabajando de manera diligente para garantizar su pleno cumplimiento en todo momento.

- (24 de abril de 2024) Respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos a la solicitud de la Personería de Neiva sobre tarifas de energía

 La Personería de Neiva, en su compromiso continuo de velar por los derechos colectivos de la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normativas que salvaguardan los intereses de la comunidad, emitió una solicitud urgente de intervención a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, o su delegada para asuntos de energía, dirigida a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

 Esta solicitud se basó en el incremento desproporcionado en el valor del servicio eléctrico para los ciudadanos del municipio de Neiva, quienes han experimentado un aumento significativo en sus facturas sin una justificación clara por parte de la empresa. La medida se consideró necesaria para proteger los derechos de los usuarios y garantizar los principios de equidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio. "Asumiendo esa situación, decidimos oficiar a la Superintendencia de Servicios Públicos a efectos de que fuera esta institución, encargada de velar

por la correcta ejecución de este tipo de servicios, quien verificara y diera una respuesta de fondo y concreta frente a si era real la situación que estaba generando.”: Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en respuesta a la solicitud de la Personería de Neiva, ha indicado mediante oficio que las tarifas de energía eléctrica que cobran las empresas a sus usuarios en un mercado regulado se enmarcan dentro del esquema establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esto implica que las empresas tienen límites establecidos en la regulación para definir el precio por kilovatio hora ($/kWh) que cobran a sus usuarios.

Indica la entidad que el régimen tarifario aplicable en Colombia establece que las empresas comercializadoras de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional deben aplicar mensualmente la metodología establecida por la CREG, que incluye seis componentes: generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones del sistema.

La SSPD manifiesta en su respuesta que, en cumplimiento de sus obligaciones, lleva a cabo revisiones mensuales de las tarifas de las compañías de servicios. Específicamente para ELECTROHUILA, y que, con la información actual, no se ha evidenciado ninguna anomalía en la implementación de las tarifas. Sin embargo, se enfatiza que, si se descubre alguna infracción, la SSPD actuará de acuerdo con sus competencias y aplicará las medidas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de la regulación a la que se encuentra sujeto.

"En ese sentido, debo informarle a los ciudadanos que la Personería tuvo toda la intención, y seguirá teniendo la intención, de velar porque sus facturas tengan menor costo. Infortunadamente, la información que nos da la superintendencia en ese momento es que todo ha estado conforme a la ley, y en ese sentido, difícilmente vamos a poder encontrar otra fuente u otro argumento para poder variar esta realidad que nos está afectando a todos.”: Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.

La Personería de Neiva continuará vigilante de la situación y tomará las medidas necesarias para asegurar que los derechos de los ciudadanos sean protegidos y que se garantice un servicio eléctrico justo y equitativo para todos los habitantes del municipio.

- **Publicaciones En Redes Sociales**





Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 27 de abril ·

#PersoneríaInforma -Jerson Andrés Bastidas, personero de Neiva, recibió a miembros del Cabildo del Adulto Mayor de Neiva. Fue un encuentro muy productivo, se acordó trabajar de manera coordinada para que la entidad fortalezca acciones que conlleven a seguir garantizando los derechos de este grupo de personas.



Personería de Neiva está en **Personería de Neiva.**
Publicado por Jimena Ladino
· 26 de abril · Neiva ·

#PersoneríaInforma - ¡Uniendo fuerzas para proteger derechos!
La Personería de Neiva y la Directora de la Regional Caquetá/Huila de la Unidad para las Víctimas se reunieron para definir acciones que permitan garantizar los derechos de la población víctima, organizada y no organizada, del Municipio de Neiva. Juntos, verificamos y aseguramos un futuro más justo y seguro para todos.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 24 de abril ·

#PersoneríaInforma - En respuesta a la solicitud de la Personería sobre el aumento desproporcionado en el valor del servicio de energía para los ciudadanos del municipio de Neiva, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha señalado mediante oficio que, como parte de sus responsabilidades, realiza revisiones mensuales de las tarifas de las compañías de servicios. Específicamente en el caso de ELECTROHUILA, con la información actual disponible, no se han detecta... Ver más



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 24 de abril ·

#PersoneríaInforma - Jerson Andrés Bastidas, personero del municipio de Neiva, comparte un balance de las visitas periódicas al centro carcelario de Rivera. Estas acciones responden a las solicitudes de los familiares de las personas privadas de la libertad. En el ejercicio de sus competencias, la entidad adopta las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los internos en el centro penitenciario, garantizando su bienestar y seguridad.



Personería de Neiva está en **Neiva, Huila, Colombia.**
Publicado por Jimena Ladino
· 23 de abril ·

#ConlaComunidad - La Personería de Neiva participó activamente en un encuentro con ediles y líderes de la comuna 4, donde se abordaron diversas problemáticas y requerimientos de la comunidad. El personero municipal escuchó a los participantes y se acordaron algunos compromisos que corresponden a la competencia de la Personería como entidad garante de los derechos.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 23 de abril ·

#PersoneríaInforma - El personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas, acompañó la puesta en marcha de los talleres del Colegio Técnico Superior. Estos talleres representan espacios de innovación tecnológica y fortalecen los componentes educativos que permiten ofrecer una educación media técnica de calidad.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 22 de abril ·

Durante la conmemoración del 'Día Nacional de la Memoria y Solidaridad', la Personería de Neiva acompañó el acto liderado por la Administración Municipal. En este evento, recordamos cómo la guerra fragmentó nuestra sociedad. Sin embargo, hoy unimos nuestros esfuerzos para reconstruir el tejido social.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 21 de abril ·

#MedioAmbiente La Personería de Neiva acompañó la jornada de conocimiento y limpieza en el humedal El Curibano. Gracias a todos los que se unieron a este esfuerzo por preservar y proteger nuestro entorno natural.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 19 de abril ·

#PersoneríaInforma - La Personería de Neiva, en su delegación para asuntos penales, participa activamente en el lanzamiento de la estrategia país liderada por la Policía Nacional. Esta iniciativa busca asegurar un acompañamiento continuo y completo a nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante un enfoque diferencial y una colaboración estrecha con todas las entidades pertinentes.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 15 de abril ·

#Salud - En un esfuerzo por garantizar la calidad y dignidad en el servicio de urgencias, la Personería de Neiva ha implementado visitas preventivas. María Catalina Salas, Personera delegada de Derechos Humanos, llevó a cabo una exhaustiva verificación en distintos centros asistenciales de la ciudad. Nuestro compromiso con el bienestar de los ciudadanos sigue firme, y continuaremos vigilando de cerca para asegurar un servicio óptimo para todos.



Personería de Neiva está en **Neiva**.
Publicado por Jimena Ladino
· 15 de abril ·

#PersoneríaInforma - El personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas acompañó la instalación de sesiones extraordinarias del honorable Concejo Municipal.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 15 de abril ·

#EntrabajoConstante - La Personería de Neiva llevó a cabo una exhaustiva verificación de Derechos Humanos en los tres Centros de Detención Transitoria (CDT) de la ciudad: las antiguas bodegas de Alpina, el CAI Barrio Bogotá y el CAI Barrio el Caguán. Esta jornada fue liderada por Diana Fernanda Bernate, Personera Delegada en lo Penal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los detenidos. #DerechosHumanos #Neiva







ANEXO 3

GESTIÓN PARA ENTREVISTA EN MEDIOS Y CONVOCATORIA A RUEDA DE PRENSA OBSERVATORIO DE POLITICAS PÚBLICAS.





ENTREVISTAS AL PERSONERO DE NEIVA:
ENTREVISTA EMISORA RADIO SURCOLOMBIANA



ENTREVISTA EMISORA HUILA STEREO



ENTREVISTA EMISORA RADIO SURCOLOMBIANA



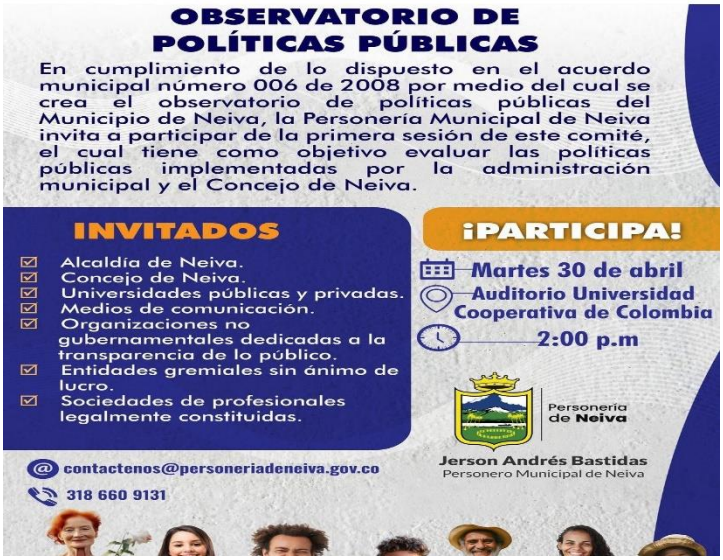
ANEXO 4

PUBLICACIONES PARA PROMOVER CANALES VIRTUALES DE LA ENTIDAD





ANEXO 5



LINK NOTICIA: https://tsmnoticias.com/la-personeria-de-neiva-garantiza-los-derechos-humanos-en-centros-de-detencion-transitoria/

ACTUALIDAD

La Personería de Neiva garantiza los Derechos Humanos en Centros de Detención Transitoria

por TSM Noticias 15 abril, 2024 811 views 2 mins read



ENLACE DE LA NOTICIA: https://diariodelhuila.com/neiva-tendra-observatorio-de-politicas-publicas/



Neiva tendrá Observatorio de Políticas Públicas

Abr 17, 2024

Diario del Huila Inicio › Neiva › Neiva tendrá Observatorio de Políticas Públicas

ANEXO 6

REGISTRO FOTOGRAFICO

PRESENCIA POR SITUACIÓN DE CONFLICTO DEBIDO A CAMBIO DE RECTORA EN COLEGIO IPC



ATENCIÓN USUARIOS POR EXTENSAS FILAS EN DISCOLMEDICA



CUBRIMIENTO ENTREVISTA EN EMISORA REGIONAL



BLOQUEO DE VÍA POR LA COMUNIDAD EN CAMPO TELLO



IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES EN BRISAS DEL MIRADOR



REGISTRO REUNIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE CIERRE VIAL EN CAMPO TELLO



BLOQUEO DE VÍA BARRIO LAS AMÉRICAS POR MAL ESTADO DE LA MALLA CARRETEABLE



REUNIÓN PARA CONCERTAR PROBLEMÁTICA CON LOS MOTOTRABAJADORES



REGISTRO INSPECCIÓN SERVICIOS DE URGENCIAS DE IPS DE NEIVA







ESTRATEGIA PAÍS, LA ENTIDAD ACOMPAÑÓ LA POLICÍA NACIONAL



CONMEMORACIÓN DÍA DE VÍCTIMAS



REGISTRO INAUGURACIÓN TALLERES DEL COLEGIO TÉCNICO SUPERIOR



CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081397329
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 #6B-02 PISO 3	TELÉFONO:	3188044
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4549701977**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998477609	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 362.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 362.600	$ 0	$ 362.600
SUBTOTALES:										**$ 362.600**	**$ 0**	**$ 362.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 283.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.300	$ 0	$ 0	$ 283.300
SUBTOTALES:													**$ 283.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 283.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.900	$ 11.900	$ 0	$ 0	$ 11.900
SUBTOTALES:									**$ 11.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1081397329	TRUJILLO LADINO VELCY JIMENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.266.000				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 2.266.000	$ 362.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 362.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.266.000	$ 283.300	$ 0	$ 283.300	14-25-COLMENA	30	$ 2.266.000	108139732	$ 11.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 657.800**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **27/03/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1081397329**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570076070319058**
Fecha de apertura	**16/03/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA